PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ACTA DE PRORRATEO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE PRORRATEO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8389926 DE 2025

Teniendo en cuenta que el contrato de referencia No. **8389926** estaba proyectado para iniciar el 02 de octubre de 2025, se hace necesario prorratear el plan de pagos propuesto inicialmente teniendo en cuenta que los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución se cumplieron de la siguiente manera:

Fecha de firma: 2 de octubre de 2025

Fecha de aprobación de garantías: 3 de octubre de 2025

Fecha de expedición de Registro Presupuestal: 2 de octubre de 2025

Fecha de inicio: 06 de octubre de 2025

Así las cosas, el plan de pagos propuesto para el contrato C01.PCCNTR. **8389926** de 2025, se establece de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
OCTUBRE	$3.832.926
NOVIEMBRE	$4.599.511
DICIEMBRE	$2.913.024
TOTAL DEL CONTRATO	**$11.345.461**

Como consecuencia de lo anterior, quedará un saldo a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA de acuerdo con los siguientes valores:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$11.958.729
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	$ 11.345.461
SALDO POR REVERSAR A FAVOR DEL SENA	$613.268

En consideración a lo anterior, las partes acuerdan modificar el contrato de prestación de servicios No. **8389926**, rigiéndose por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** AJUSTAR el plan de pagos del contrato No. **8389926** conforme a la información anteriormente establecida, el cual quedará así: Un (1) pago por valor de $3.832.926; un pago por valor de $4.599.511 y un (1) último pago por valor de $2.913.024. **CLÁUSULA SEGUNDA.** LIBERAR a favor de la entidad la suma SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTES ($613.268) como consecuencia del prorrateo establecido para este contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la aceptación de las partes y su publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: María Elena Del Río Martínez, Profesional Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Revisó: Marian Johana Carmona López, abogada
Centro de Servicios y Gestión Empresarial.